

PALACIO NACIONAL

ACUERDO GUBERNATIVO No. **194 - 2016**

GUATEMALA, **14 OCT 2016**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno de la República de Guatemala, a fin de optimizar la función consular del Estado de Guatemala en el exterior, estima conveniente prescindir de aquellas Misiones Consulares cuya actividad puede quedar bajo la responsabilidad de una Misión Diplomática.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con una Embajada de Guatemala en la Confederación Suiza, la cual le permite al Estado de Guatemala mejorar el cumplimiento de sus funciones en cuanto a la atención, asistencia y protección consular.

POR TANTO:

En el ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, literal e) y o) de la Constitución de la República de Guatemala,

ACUERDA:

Artículo 1. Derogar el Acuerdo Gubernativo de Establecimiento de fecha 17 de octubre de 1911, mediante el cual se estableció el Consulado General de Guatemala en Ginebra, Suiza.

Artículo 2. El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de las unidades competentes, deberá gestionar el cierre de la cuentadancia correspondiente.

Artículo 3. El presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente.

COMUNÍQUESE,



JIMMY MORALES CABRERA



**CARLOS RAÚL MORALES MOSCOSO
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

Carlos Adolfo Martínez Gularte
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA